



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 057-2017-AMAG-SA

Lima, 05 de Octubre de 2017

VISTO:

El Memorandum N° 291-2017-AMAG-PER, de la Subdirección de Personal que comunica al señor Arturo Segundo del Pozo Cardenas - Profesional I, que, conforme a la programación que refiere, hará uso de su derecho vacacional a partir del día 09 al 15 de Octubre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Resolución N° 002-2017-AMAG-SA, del 11 de enero del 2017, se designó como encargado único del manejo del Fondo para Pagos de Caja Chica en la Sede Cusco al señor Arturo Segundo del Pozo Cardenas, Profesional I.

Que, a fin de garantizar la atención de los gastos en bienes y servicios con el Fondo para Pagos de Caja Chica es necesario encargar estas funciones, en tanto dure el goce físico vacacional programadas.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y a su Estatuto aprobado por Resolución N°022-2001-AMAG/CD;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar el manejo de los Fondos para Pagos de Caja Chica en la Sede Cusco a la Trabajadora-CAS Joselyn Virgynia Alarcón Obando durante el tiempo que dure el goce físico vacacional del designado para esta función mediante Resolución N°02-2017-AMAG-SA.

Regístrese y comuníquese

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA


Eco. PATTY J. SILVA FERNÁNDEZ
Secretaria Administrativa